SEGUNDO INFORME DE EJECUCIÓN
(17 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 16 DE OCTUBRE DE 2023)

| | |
|---|---|
| CONTRATO | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº SS- 401-2023 |
| CONTRATANTE | DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD |
| CONTRATISTA | LILIANA PATRICIA FIGUEREDO NEGRETE |
| OBJETO DEL CONTRATO | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA BRINDAR APOYO A LA OFICINA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL IVC, DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA. |
| VALOR DEL CONTRATO | $ 21.175.461 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | 04 MESES Y 10 DIAS |
| FECHA ACTA DE INICIO | 17 DE SEPTIEMBRE DE 2023 |
| PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE INFORME | 17 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 16 DE OCTUBRE DE 2023 |

Para conocimiento del Supervisor y demás fines pertinentes presento el correspondiente informe de ejecución del contrato identificado en el encabezado del presente informe, correspondiente al periodo comprendido entre el día 17DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 16 DE OCTUBRE DE 2023.

En desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales, contempladas en la CLAUSULA QUINTA del contrato en referencia, brindé mis servicios profesionales en los siguientes asuntos:

1. Apoyar jurídicamente en todos los procesos administrativos sancionatorios relacionados con irregularidades en el sistema de información de la calidad que se llevan a cabo en la oficina de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) contra todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento de Córdoba, por violación a la normatividad referente al sector salud.
2. Proyectar los actos administrativos referentes a los conceptos jurídicos que se emitan relacionados con las investigaciones que se llevan a cabo en la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a los prestadores, promotores, direcciones locales de salud y profesionales por parte del Departamento a través de la Secretaría de Desarrollo de la Salud.
3. Emitir los conceptos jurídicos en cualquier etapa de todos los procesos que se llevan a cabo en la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) de la Secretaría de Desarrollo de la Salud contra todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento de Córdoba, por violación a la normatividad referente al sector salud.
4. Asistir al director de la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) de la Secretaría de Desarrollo de la Salud del Departamento, en las reuniones del equipo interdisciplinario de estudio de casos especiales, relacionados con todas las investigaciones que se hacen a los prestadores, promotores, direcciones

Powered by CamScanner

locales de salud y profesionales del área en lo referente a todos los procesos que se llevan a cabo en esta dependencia.

5. Realizar seguimiento al trámite adecuado y oportuno a las peticiones, investigaciones y actuaciones administrativas relacionadas con la calidad de la prestación del servicio de salud e irregularidades administrativas de los actores del sistema de seguridad social en salud del departamento de córdoba.
6. Brindar apoyo en materia de Inspección, vigilancia y control frente al cumplimiento de responsabilidades y obligaciones asignadas a las empresas administradoras de planes de beneficios EAPB, instituciones prestadoras de servicios de salud y direcciones locales de salud. (cumplimiento de las políticas y normas técnicas, científicas y administrativas que se expida a nivel nacional y departamental).
7. Realizar seguimiento a los planes de mejoramientos elaborados por los actores del sistema general de seguimiento social derivados de procesos jurídicos e investigaciones propias de las funciones de Inspección, vigilancia y control (IVC) en los casos que sean requerido.
8. Brindar apoyo en la proyección y respuesta oportuna a requerimientos, derechos de petición, peticiones, quejas y demás solicitudes asignadas por parte de la dirección administrativa de IVC.
9. Brindar acompañamiento en el proceso de seguimiento y control realizado por parte de la dirección administrativa de IVC, a cada una de las áreas adscritas a la secretaria de desarrollo de la salud en cumplimiento de las funciones establecidas.
10. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato y tengan relación con el objeto del contrato.

CONTENIDO DE INFORME

| OBLIGACIONES CONTRACTUALES | ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA | UBICACION EVIDENCIAS |
|---|---|---|
| 1) Apoyar jurídicamente en todos los procesos administrativos sancionatorios relacionados con irregularidades en el sistema de información de la calidad que se llevan a cabo en la oficina de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) contra todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento de | Proyecté auto admisorio NORBERTO GARY contra NUEVA EPS Y CLINICA LA TRINIDADA LTDA<br><br>Proyecté auto admisorio CILIA CORDERO contra SANITAS<br><br>Proyecté auto admisorio JULIA ROSA PEREZ contra MUTUALSER<br><br>Proyecté auto admisorio MARIA CLARA ARCILA contra SUDAMERICANA.<br><br>Proyecté auto admisorio ZURYS RODRIGUEZ contra NUEVA EPS | EVIDENCIA 1<br><br>EVIDENCIA 2<br><br>EVIDENCIA 3<br><br>EVIDENCIA 4<br><br>EVIDENCIA 5 |

Powered by CamScanner

| | | |
|---|---|---|
| Córdoba, por violación a la normatividad referente al sector salud. | | |
| 2) Proyectar los actos administrativos referentes a los conceptos jurídicos que se emitan relacionados con las investigaciones que se llevan a cabo en la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a los prestadores, promotores, direcciones locales de salud y profesionales por parte del Departamento a través de la Secretaría de Desarrollo de la Salud. | Proyecté oficio de comunicación de cierre a la Supersalud del caso MARIA CLARA ARCILA<br><br>Proyecté oficio de comunicación de cierre a la Supersalud del caso NORBERTO GARI | EVIDENCIA 17<br><br>EVIDENCIA 16 |
| 3) Emitir los conceptos jurídicos en cualquier etapa de todos los procesos que se llevan a cabo en la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) de la Secretaría de Desarrollo de la Salud contra todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Departamento de Córdoba, por violación a la normatividad referente al sector salud. | Proyecté requerimiento JULIA ROSA PEREZ contra MUTUALSER | EVIDENCIA 19 |

Powered by CamScanner

| | | |
|---|---|---|
| 4) Asistir al director de la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) de la Secretaría de Desarrollo de la Salud del Departamento, en las reuniones del equipo interdisciplinario de estudio de casos especiales, relacionados con todas las investigaciones que se hacen a los prestadores, promotores, direcciones locales de salud y profesionales del área en lo referente a todos los procesos que se llevan a cabo en esta dependencia. | Proyecté oficio de respuesta de derecho de petición JULIA ROSA PEREZ.<br><br>Proyecté oficio de remisión de recurso de reposición para el despacho | Evidencia 18<br><br>EVIDENCIA 8 |
| 5) Realizar seguimiento al trámite adecuado y oportuno a las peticiones, investigaciones y actuaciones administrativas relacionadas con la calidad de la prestación del servicio de salud e irregularidades administrativas de los actores del sistema de seguridad social en salud del departamento de córdoba. | Proyecté auto de cierre MARIA CLARA ARCILA contra SUDAMERICANA<br><br>Proyecté auto de cierre NORBERTO GARY contra NUEVA EPS Y CLINICA LA TRINIDAD<br><br>Envié correo de cierre SAYA NORIEGA<br><br>Envié correo de cierre NORBERTO GARY | EVIDENCIA 6<br><br>EVIDENCIA 7<br><br>EVIDENCIA 10<br><br>EVIDENCIA 9 |
| 6) Brindar apoyo en materia de Inspección, vigilancia y control frente al cumplimiento de responsabilidades y obligaciones asignadas a las | Proyecté Requerimiento ZURIS RODRIGUEZ contra NUEVA EPS<br><br>Envié Requerimiento CILIA CORDERO SANITAS<br><br>Envié Requerimiento CISER RODRIGUEZ—NUEVA EPS | EVIDENCIA 20<br><br>EVIDENCIA 11<br><br>EVIDENCIA 12 |

Powered by CamScanner

| | | |
|---|---|---|
| empresas administradoras de planes de beneficios EAPB, instituciones prestadoras de servicios de salud y direcciones locales de salud. (Cumplimiento de las políticas y normas técnicas, científicas y administrativas que se expida a nivel nacional y departamental). | | |
| 7) Realizar seguimiento a los planes de mejoramientos elaborados por los actores del sistema general de seguimiento social derivados de procesos jurídicos e investigaciones propias de las funciones de Inspección, vigilancia y control (IVC) en los casos que sean requerido. | Proyecté requerimiento CILIA CORDERO contra SANITAS EPS<br><br>Envié Requerimiento CISER RODRIGUEZ ONCOMEDICA<br><br>Envié Requerimiento MUTUALSER JULIA ROSA PEREZ<br><br>Envié requerimiento urgente CILIA CORDERO SANITAS | EVIDENCIA 22<br><br>EVIDENCIA 13<br><br>EVIDENCIA 14<br><br>EVIDENCIA 15 |
| 8) Brindar apoyo en la proyección y respuesta oportuna a requerimientos, derechos de petición, peticiones, quejas y demás solicitudes asignadas por parte de la dirección administrativa de IVC. | Proyecté oficio de traslado por competencia a el área de SALUD PUBLICA. | EVIDENCIA 23 |

Powered by CamScanner

| | | |
|---|---|---|
| 9)Brindar acompañamiento en el proceso de seguimiento y control realizado por parte de la dirección administrativa de IVC, a cada una de las áreas adscritas a la secretaria de desarrollo de la salud en cumplimiento de las funciones establecidas. | Proyecte requerimiento contra ONCOMEDICA ZURIS RODRIGUEZ | EVIDENCIA 21 |
| 10)Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato y tengan relación con el objeto del contrato. | NO FUERON ASIGNADAS | |

NOTA: Las evidencias reposan en la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Desarrollo de la Salud.

En constancia se firma el día 17 de octubre de 2023.

LILIANA PATRICIA FIGUEREDO NEGRETE
CONTRATISTA

Powered by CamScanner